



PODER LEGISLATIVO

XIII LEGISLATURA

*“2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR”*

DICTAMEN

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO PRESIDENTA
DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA
TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, RELATIVO A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE EL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DE MULEGÉ, LORETO, COMONDÚ Y LOS CABOS, PARA QUE DEN UN MAYOR IMPULSO A LAS ACTIVIDADES ARTESANALES DE LOS MUNICIPIOS SUDCALIFORNIANOS, QUE EN CADA UNA DE LAS CABECERAS MUNICIPALES, ASIGNEN LOCALES COMERCIALES PARA LA VENTA DE DICHAS ARTESANIAS, Y ASÍ APOYAR LA ECÓNOMIA DE LAS FAMILIAS DE ARTESANOS SUDCALIFORNIANOS, ADEMAS DE PROYECTAR LAS JOYAS ARTESANALES A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En Sesión Pública Ordinaria de fecha 28 de agosto del presente año, correspondiente a la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Décima Tercera Legislatura, el Ciudadano Diputado Ramón Alvarado Higuera presentó Iniciativa de Acuerdo Económico, mediante la cual propone que el Congreso del Estado de Baja California Sur exhorte a los titulares de los cinco Ayuntamientos del Estado de Baja California Sur, a efecto de que en cada una de las cabeceras municipales se asigne un local comercial para la venta de artesanías y así apoyar económicamente a las familias de los artesanos sudcalifornianos, además de proyectar dichas artesanías a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

SEGUNDO.- Dicha Iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de asuntos Educativos y de la Juventud para su estudio y análisis, la cual emite el presente dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo a lo estipulado por el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, el Iniciador está facultado para la presentación del documento inicial.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Asuntos educativos y de la Juventud, está facultada por los artículos 53, 55 fracción X, 113 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, para el estudio y análisis del escrito inicial, así como para la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO.- Comienza narrando el Iniciador, que Rafaela Luft Dávalos, Directora General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), al participar en el Segundo Encuentro Nacional de Denominaciones de Origen, evento que organiza el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el Gobierno del estado de Oaxaca y la Delegación de la Unión Europea en México (DUE), y cuyo objetivo central es continuar con la vinculación de los representantes de las Denominaciones de Origen, con diversos organismos gubernamentales competentes para otorgar estímulos para la gestión y promoción de sus actividades, para llegar a acuerdos que permitan posicionar a las Denominaciones de Origen Mexicanas en los mercados mundiales.

CUARTO.- Indica el Iniciador, Que durante su exposición Luft Dávalos, sostuvo que se debe generar una política pública que posicione a la Denominación de Origen como un producto de máxima calidad, con características únicas y que forman parte de la tradición e historia de una región. Consideró que las Denominaciones de Origen deben ubicarse dentro de una estrategia de desarrollo multidimensional de largo plazo, con un plan integral de negocios donde figuren instituciones de turismo, cultura, economía, salud y actores sociales y privados, además de que se les debe de vincular con la investigación y la academia.

QUINTO.- Alude el iniciador, que es necesario hacer referencia a que las manos mexicanas han tenido por historia gran magia para crear cosas, ello se afirma cuando miramos las hermosas artesanías que van desde lo más simple y variado, hasta complejas creaciones ya sean de barro, madera, cerámica, alambre, migajón, cobre, textiles, cantera, vidrio, talavera, arena, concha de abulón o caracol, entre muchos más. Actualmente la artesanía la encontramos funcionando sobre todo en las áreas rurales y muchas veces en forma paralela a la producción agrícola, ganadera o la pesca.

SEXTO.- Apunta el iniciador, que Baja California Sur en el contexto nacional también se identifica por sus bellas y útiles artesanías, por ejemplo, en el Municipio de Mulegé, los rancheros muleginos para complementar sus actividades funden metales y se dedican a elaborar artículos de cuero como alforjas, monturas, lías; en la Zona Pacífico Norte, donde existen importantes actividades de captura de abulón, caracol, almejas, se ha desarrollado la artesanía de tallado de figuras con las conchas de estas especies marinas; el Municipio de Loreto por otra parte, padece el mayor rezago en este rubro, ya que a la fecha no existe la instalación de factorías, talleres artesanales de mayor escala o maquiladoras que generen demanda de mano de obra y que se dediquen a la elaboración de productos a comercializar al turista o en el extranjero; en el Municipio de Comondú, las artesanías son el tejido de palma, trabajos en concha, coral negro y carey, trabajos de cuero donde se confeccionan monturas, bolsas, cintos, tehuas (zapatos); trabajos con plumas y cascarones de avestruz y el tallado de madera en palo fierro, cuchillos en mango de carey y vitrales; en el Municipio de La Paz, en la comunidad del Triunfo se aprovecha la palma para tejer sombreros, bolsas, cajas, abanicos y floreros;

en San Pedro de La Presa se elaboran cuchillos, espuelas, machetes, dagas y cintos. Otros materiales que también se utilizan son la cocha, el cuerno de vaca, carey y vaqueta; en algunas comunidades del Municipio se trabaja en forma mínima la alfarería y la talabartería. Actualmente algunos artesanos reciclan el material de autos viejos que utilizan para confeccionar cuchillos de gran belleza y calidad. y; en el Municipio de Los Cabos, en la comunidad de Miraflores, se desarrolla la talabartería y se elaboran diferentes artesanías de piel tales como monturas, cinturones, bolsas y billeteras; en San José del Cabo, Santa Rosa y Cabo San Lucas, se elaboran alhajas con coral negro y distintos tipos de conchas.

Por todo lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión Dictaminadora creemos en la importancia de promover la riqueza de la cultura sudcaliforniana, tal promoción darían como beneficio lazos comerciales de manera estatal, nacional e internacional, asimismo, de contar con el apoyo técnico, logístico y financiero adecuados para llevar a cabo la comercialización de los productos artesanales, representaría para los artesanos de cada uno de los cinco Municipios de nuestra entidad una posibilidad de incrementar la economía familiar, ya que sin duda, uno de los principales problemas que afectan al país, pero específicamente a nuestra entidad, es la falta de empleo, dado que no se encuentra una forma de trabajo que permita satisfacer sus necesidades básicas de alimento, vivienda, salud y educación.

Sin embargo, con la clara conciencia de la autonomía de los municipios, creemos adecuado que los lugares para realizar la promoción, exhibición y venta de las artesanías producidas dentro de ellos, sean destinados y establecidos de la manera más conveniente a sus posibilidades financieras, de infraestructura y de recurso humano que puedan destinar para cumplir cabalmente con lo propuesto en la propia iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud de esta Décima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, pone a consideración del pleno, el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA PAZ, ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MULEGÉ, LORETO, COMONDÚ Y LOS CABOS, PARA QUE ASIGNEN LOCALES COMERCIALES PARA LA VENTA DE ARTESANIAS, Y ASÍ APOYAR LA ECÓNOMIA DE LAS FAMILIAS ARTESANAS, ADEMAS DE PROYECTAR SUS TRABAJOS A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

La Paz, Baja California Sur, a 04 de octubre de 2012.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD.**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO
SECRETARIA.**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO
SECRETARIA.**